



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS
AUDITORIAS INTERNAS BASADAS EN RIESGO PRIMER SEMESTRE 2020**

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO

**MEDELLIN
VIGENCIA 2020**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGIA.....	5
5. CONCLUSIONES	10

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rinde el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento dando cumplimiento a:

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgo para Entidades Publicas expedida por la Función Pública Versión 4 julio de 2020, en la cual se define como auditoría interna “El desempeño de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Acorde con esta norma, el jefe de control interno genera acciones para la mejora a partir de sus procesos de auditoría interna (aseguramiento) y a partir del ejercicio de actividades de asesoría y acompañamiento (consultoría). Estas acciones denominadas correctivas se deben asociar a los planes de mejoramiento, no solamente frente a aquellos relacionados con procesos de auditoría que la Oficina de Control Interno ha desarrollado acorde con su planeación, sino también sobre aquellos que resultan como producto de las auditorías del organismo de control, ya que se trata de un seguimiento integral”.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces numerales 2.4.4 Seguimiento “Las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben realizar seguimiento, entre otros, a:
 - Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al sistema de control interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad, hayan sido pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva”.
 - Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna en la norma 2500 establece “**Seguimiento del Progreso:** El director Ejecutivo de Auditoría debe establecer un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que la alta dirección haya aceptado el riesgo de no tomar las medidas”.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento por procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, como resultado de las Auditorías Internas Basadas en Riesgos realizadas en las vigencias 2018 y 2019.

3. ALCANCE

Verificar las evidencias de cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento como resultado de las Auditorías Internas Basadas en Riesgos realizadas en las vigencias 2018 y 2019.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

4. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, a cargo de cada enlace/auditor procedió a realizar visita en sitio a los procesos, con el objetivo de verificar las evidencias que permitieran el cierre con eficacia de las observaciones (hallazgos) y las recomendaciones de mejora halladas en el desarrollo de las auditorías realizadas en las vigencias 2018 y 2019.

4.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el año 2018 se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a 14 procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de las cuales quedaron abiertas y con gestión, tres (3) observaciones (hallazgos) y cuatro (4) recomendaciones de mejora para cerrar en la vigencia 2020.

4.2 AUDITORIAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS VIGENCIA 2018

OBSERVACIONES (HALLAZGOS)

CIERRE

Ver cuadro

N° de observación (hallazgo)	N° de acciones tomadas	Proceso responsable
EIM-16	Dos (2)	Docencia
EIM-22	Cinco (5)	Gestión Recursos Físicos
EIM-26	Tres (3)	Direccionamiento Estratégico

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

RECOMENDACIONES DE MEJORA

CIERRE

N° de recomendación de mejora	N° de acciones tomadas	Proceso Responsable
EIM-53	Una (1)	Docencia
EIM-84	Dos (2)	Gestión de Laboratorios
EIM-129	Tres (3)	Direccionamiento Estratégico

ABIERTAS

N° de recomendación de mejora	Proceso responsable	Fecha de compromiso
EIM-87	Gestión Talento Humano	Diciembre de 2019, siempre y cuando se levante la suspensión del Concurso Público No. 429 de la CNSC, dado que mientras el mismo este vigente no se puede modificar el manual de Funciones.

4.3 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el año 2019 se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a cuatro (4) procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, como resultados de las auditorías quedaron seis (6) observaciones (hallazgos) y 34 recomendaciones de mejora para cerrar en la vigencia 2020.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

4.4 AUDITORIAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS VIGENCIA 2019

OBSERVACIONES (HALLAZGOS)

CIERRE

Ver cuadro

N° de observación (hallazgo)	N° de acciones tomadas	Proceso responsable
EIM-137	Una (1)	Docencia
EIM-140	Dos (2)	Gestión Recursos Físicos

ABIERTAS Y CON GESTIÓN

N° de observación (hallazgo)	Proceso responsable	Fecha de compromiso
EIM-136	Docencia	Permanente
EIM-138	Direccionamiento Estratégico	A partir del 01 de diciembre de 2019.
EIM-139	Gestión de Recursos Físicos	29 de febrero del 2020 y 30 de noviembre de 2020

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

RECOMENDACIONES DE MEJORA

CIERRE

N° de recomendación de mejora	N° de acciones tomadas	Proceso Responsable
EIM-142	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-143	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-144	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-145	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-146	Dos (2)	Tecnología e Innovación
EIM-147	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-148	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-149	Una (1)	Tecnología e Innovación
EIM-151	Una (1)	Docencia
EIM-153	Una (1)	Docencia
EIM-155	Tres (3)	Direccionamiento Estratégico
EIM-156	Dos (2)	Direccionamiento Estratégico
EIM-157	Dos (2)	Direccionamiento Estratégico
EIM-158	Dos (2)	Gestión de Recursos Físicos
EIM-160	Una (1)	Gestión de Recursos Físicos
EIM-161	Dos (2)	Gestión de Recursos Físicos
EIM-163	Una (1)	Gestión de Recursos Físicos

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

ABIERTAS Y CON GESTIÓN

N° de recomendación de mejora	Proceso responsable	Fecha de compromiso
EIM-150	Docencia	Permanente
EIM-152	Docencia	Permanente
EIM-154	Docencia	Permanente
EIM-159	Gestión de Recursos Físicos	30 de noviembre del 2020
EIM-162	Gestión de Recursos Físicos	30 de enero y 30 de diciembre del 2020
EIM-164	Gestión de Recursos Físicos	30 de abril del 2020
EIM-165	Gestión de Recursos Físicos	29 de febrero y 30 de noviembre del 2020

5. CONCLUSIONES

5.1. La Oficina Asesora de Evaluación y Control procedió con el cierre eficaz de las siguientes observaciones (hallazgos) y recomendaciones de mejora, teniendo en cuenta el análisis realizado a las causas y acciones propuestas, así como también las evidencias allegadas por los responsables de implementar la acción:

- Tres (3) observaciones (hallazgos) y 10 acciones correctivas como resultado de las auditorías internas basadas en riesgos realizadas en la vigencia 2018.
- Tres (3) recomendaciones de mejora y seis (6) acciones de mejora como resultado de las auditorías internas basadas en riesgos realizadas en la vigencia 2018.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Dos (2) observaciones (hallazgos) y Tres (3) acciones correctivas como resultado de las auditorías internas basadas en riesgos realizadas en la vigencia 2019.
 - 17 recomendaciones de mejora y 24 acciones de mejora como resultado de las auditorías internas basadas en riesgos realizadas en la vigencia 2019.
- 5.4** Una (1) recomendación de mejora sin ejecución y con fecha de compromiso vencida de la vigencia 2018.
- 5.5** Para la observación (hallazgo) N° 135 no se elaboró plan de mejoramiento, en razón a que esta fue corregida inmediatamente por parte del auditado, los documentos que evidencian la misma reposan en físico en la oficina de Tecnología e Innovación.
- 5.6** De 34 recomendaciones de mejora halladas en el desarrollo de la auditoria de la vigencia 2019, nueve (9) no fueron acogidas por los respectivos procesos.
- 5.7** Se resalta el compromiso y disponibilidad de los líderes de los procesos, para dar respuesta y cierre oportuno a estas acciones correctivas y de mejora.

Atentamente,

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

Anexo: Cuadro en Excel donde se relacionan los planes de mejoramiento de las auditorías internas basadas en riesgos vigencias 2018 y 2019.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019